## LATINOAMÉRICA

## Brasil: Fiscalía denuncia ante el Tribunal Supremo a Lula y Dilma Rousseff por asociación ilícita

El Ciudadano  $\cdot$  5 de septiembre de 2017





Fiscalía

denunció este martes a los ex presidentes Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff ante el Tribunal Supremo por un delito de asociación ilícita, en el caso relacionado con la trama de corrupción destapada en el seno de la petrolera estatal Petrobras.

El fiscal general de Brasil, Rodrigo Janot, también decidió incluir en la demanda a la senadora Gleisi Hoffmann, presidenta presidenta del Partido de los Trabajadores (PT), al que pertenecen Lula y Rousseff.

La denuncia se desprende de una investigación que apura si el Partido de los Trabajadores formó una organización criminal para desviar dinero de Petrobras. Por ello, también fueron denunciados los ex ministros Antonio Palocci, Guido Mantega, Edinho Silva y Paulo Bernardo -marido de Hoffmann-, así como al ex tesorero de la formación petista Joao Vaccari Neto.

Según el fiscal, todos son sospechosos de «promover, constituir, financiar o integrar, personalmente o por terceras personas, organización criminal», cuya pena en Brasil es de tres a ocho años de prisión más una multa económica.

De acuerdo con la denuncia, entre 2002 y 2016, los acusados «integraron y estructuraron una organización criminal, con actuación durante el periodo en que

Lula y Dilma Rousseff sucesivamente fueron titulares de la Presidencia de la

República, para cometer una miríada de delitos, en especial contra la

administración pública».

Janot sostiene en la denuncia que el PT es «parte de una organización criminal

única», que congrega a varios partidos, incluido el Partido del Movimiento

Democrático Brasileño (PMDB), que lidera el presidente Michel Temer.

El magistrado Luiz Edson Fachin, encargado del caso Petrobras en el Supremo,

notificará a los acusados para que presenten una respuesta y llevará el caso a la

segunda sala del máximo órgano judicial de Brasil, que decidirá si imputa o no a

los políticos.

Fuente: El Ciudadano